

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

02

1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL DE LA
7	COMPANIA "H.D.M. ELQUITEC-
8	NICA CIA.LTDA."
9	En la ciudad de San Francis-
10	co de Quito, Capital de la
11	República del Ecuador, el
12	día de hoy DOCE (12) DE
13	FEBRERO de mil novecien-
14	tos noventa y dos, ante mí
15	el Notario Noveno del Can-
16	tón DOCTOR GUSTAVO FLORES
17	UZCATEGUI, comparece el se-
18	ñor Ingeniero RODRIGO VINI-
19	CIO HIDALGO GARCES, solte-
20	ro, en su calidad de Geren-
21	te y como tal representan-
22	te legal de la Compañía " H.D.M. ELQUITECNICA CIA.LTDA."
23	conforme conste de los documentos habilitantes que se a-
24	gregan, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25	mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, do-
26	miciliado en este Cantón, a quien de que conozco doy fe,
27	y, me presenta para que eleve a escritura pública la mi-
28	nuta que me entrega y cuyo tenor literal a continuación
	transcribo. - S E Ñ O R N O T A R I O .- En el regis-
	tro de escrituras públicas a su cargo, sírvase asentar
	una que contiene la Elevación del capital social y Refor-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ~~ma de Estatutos de la compañía " H.D.M. ELQUITECNICA CIA~~
2 ~~LTDA, " y que es del tenor siguiente~~ - P R I M E R O .-
3 A N T E C E D E N T E S .- A) Mediante escritura pública
4 celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Nota-
5 rio Noveno del Cantón Quito el veintidos de noviembre
6 de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el
7 Registro Mercantil de este cantón, el dieciseis de e-
8 nero de mil novecientos noventa, se constituyó con do-
9 micilio en esta misma ciudad de Quito, la compañía de
10 responsabilidad limitada " H.D.M. ELQUITECNICA CIA.LTDA.
11 B) Conforme al artículo Quinto de dichos Estatutos, el
12 capital social de la compañía es de Novecientos sesenta
13 mil sucres, dividido en novecientos sesenta participa-
14 ciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscri-
15 to y pagado por los socios fundadores, ingenieros Ro-
16 drigo Vinicio Hidalgo Garcés, Celso Germán Morales Zu-
17 rita y Jorge Mauricio Durango Arguello, los tres de na-
18 cionalidad ecuatoriana y con trescientas veinte partici-
19 paciones cada uno de ellos. - C) La Junta General Extraor-
20 dinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada en
21 esta ciudad de Quito, el veinticuatro de julio de mil
22 novecientos noventa y uno, resolvió por unanimidad au-
23 mentar el capital social de la compañía en la suma de
24 CINCO MILLONES CUARENTA MIL SUCRES (S/. 5'040.000,00)
25 y por supuesto, reformar el artículo Quinto de los Es-
26 tatutos y la Cláusula Tercera de la constitución de la
27 compañía. - S E G U N D O .- C O M P A R E C I E N T E .-
28 Con los antecedentes expuestos, comparece al otorgemien-

03

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

to de la presente escritura pública , debidamente facultado

por la Junta General de Socios y los Estatutos , el señor
ingeniero RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES de nacionalidad
ecuatoriana , mayor de edad , estado civil soltero , do-
miciliado en esta ciudad de Quito , por los derechos que
representa en su calidad de Gerente y representante legal
de "H.D.M. ELQUITECNICA CIA.LTDA." , conforme lo acredita
con una copia registrada de su nombramiento , el mis-
mo que se agrega como habilitante .- T E R C E R O .- AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ES-
TATUTOS .- Por el carácter de obligatorio de la decisión
tomada por la Junta General de Socios Extraordinaria y U-
niversal , cuya copia también se agrega como habilitante,
el Gerente procede a aumentar el capital social de la com-
pañía , en CINCO MILLONES CUARENTA MIL SUCRES , con lo
cual el capital social de la compañía asciende a SEIS MI-
LLONES DE SUCRES , en consecuencia , se reforma el artícu-
lo Quinto de los Estatutos Sociales , el mismo que tendrá
el siguiente tenor : " ARTICULO QUINTO " .- CAPITAL .-
El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE
SUCRES , dividido en seis mil participaciones de un mil
sucres cada una , el mismo que se encuentra íntegramente
suscrito y pagado por los socios , conforme consta en la
cláusula Cuarta de la presente escritura pública " .-
C U A R T A .- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL .- Las parti-
cipaciones que corresponden a cada socio , en contrapres-
tación a su aporte , por el presente aumento de capital y
el resultante , han sido pagados de la siguiente manera ,

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

SOCIO	AUMENTO DE CAPI=	AUMENTO DE CA-	Nº PARTI-	TOTAL
	PAL EN NUMERARIO	PITAL REPARTO	CIPACIONES	PARTI
Rodrigo Hidalgo G.	S/1'237.406,31	S/.442.593,69	1.680	2.000
Mauricio Durango A.	S/1'237.406,31	S/.442.593,69	1.680	2.000
Germán Morales Z.	S/1'237.406,30	S/.442.593,70	1.680	2.000
TOTALES	S/3'712.218,92	S/.1'327.781,08	5.040	6.000

Como consecuencia del presente aumento , cada uno de los socios fundadores tienen actualmente dos mil participaciones de un mil sucres cada una que dan en total de dos millones de sucres por cada socio. Usted , señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. H A S T A A Q U I L A M I N U T A .- la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal minuta firmada por el Doctor Washington Durango matrícula número trescientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos del caso y leida que le fue a le.compareciente el mismo que se afiema en todo su contenido y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de

acto de todo lo cual doy fe. F I R =

M A D O . - Rodrigo Vinicio Hidalgo Gárce - F I R M A D O .-

Doctor Gustavo Flores Uzcátegui - A C O N -

T I N U A C I O N S E A G R E -

G A N D O C U M E N T O S H A -

B I L I T A N T E S D E E S -

T E A U M E N T O D E C A P I T A L .-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "H D M - ELQUITECNICA CIA. LTDA."**

QUITO, 24 DE JULIO DE 1991

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, los socios fundadores de la empresa "HDM-ELQUITECNICA CIA. LTDA.", señores ingenieros Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés, Celso Germán Morales Zurita y Jorge Mauricio Durango Argüello, en el local donde funciona la compañía, esto es, calles Rumipamba # 705 y República, y ante la convocatoria hecha por el Presidente en forma personal, deciden reunirse nuevamente e instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y por estar el cien por ciento del capital pagado de la compañía además, con el carácter de Universal.

Para el efecto, preside la Junta, el socio ingeniero Germán Morales Z., e interviene como secretario, el Cerente, ingeniero Rodrigo Hidalgo Garcés. El presidente solicita al secretario, que informe si hay quorum suficiente para instalarse en Junta General y Universal, luego de la constatación física, el secretario certifica que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto se declara instalada la sesión. El Presidente somete a consideración el Orden del Día, con los dos puntos a tratarse:

1. "Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos".
2. "Dejar sin efecto el acta anterior No. 4 de fecha 22 de Julio de 1991".

Al respecto, toma la palabra el socio, Ing. Mauricio Durango, y manifiesta que, "resulta absolutamente impostergable, aumentar el capital social de la compañía, puesto que para varias licitaciones y concurso de ofertas, resulta demasiado pequeño el que actualmente consta en los Estatutos, además de que, las utilidades del ejercicio económico 1990, había sido reservado justamente con ese fin, pero resultando insuficiente este también, propone que en un plazo de sesenta días, se comprometen a pagar cada socio lo que sea necesario, en numerario para completar un aporte de dos millones de sucres por socio, dejando a la compañía con un capital social de seis millones de sucres". En consecuencia las participaciones de la compañía, tanto por el capital inicialmente aportado, como la conversión de utilidades no distribuidas del ejercicio 1990 y las que se harán en el plazo de 60 días, se resumen en el cuadro que se agrega como habilitante a este acta. Esta proposición que es elevada a acción, es respaldada por el socio Rodrigo Hidalgo Garcés, y sometida a votación, se aprueba por unanimidad la acción presentada. Para lo cual el Artículo 5to. de

Pág. 2

Los Estatutos queda reformado con el siguiente texto:
"Artículo Quinto.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUORES dividido en seis mil participaciones de un mil suores cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, conforme consta en la Cláusula Cuarta de la presente escritura pública".

A continuación y por unanimidad, se deja sin efecto el acta de fecha 22 de Julio de 1991.

Adicionalmente se autoriza al señor Gerente de la compañía, Ing. Rodrigo Hidalgo, para que haga todas las gestiones pertinentes, efectúe la contratación del abogado y la modificación de los Estatutos, en lo relacionado al capital social y las demás que sean necesarias para el perfeccionamiento del acuerdo aquí acordado. Siendo las dieciocho horas veinte minutos, el Presidente concede un receso de quince minutos para redactar y elaborar el acta de esta Junta. Reinstalada la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad y por no haber otro punto que tratar, se declara cerrada y concluida la sesión. Para constancia firman los socios en unidad de acto.

Ing. Germán Morales Z.
Presidente

Ing. Rodrigo Hidalgo G.
Secretario

Ing. Mauricio Durango A.
Socio

RAZON: Siento como tal, que las dos fojas que anteceden, son exactamente iguales a los originales, que reposan en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta General de Socios de la compañía, y a los que me remito en caso de ser necesario.

Quito, 10 de febrero de 1.992.

Ing. Rodrigo Hidalgo G.
Secretario

Dirección: Ruminamba 705 y Republica

☎ 440812-452233

Quito - Ecuador

Casilla: 17-21-501 Eloy Alfaro

Teléfono: 593 (2) 408718

Quito - Ecuador

Casilla: 09-01-9909

Guayaquil - Ecuador

QUITO, 16 de ENERO de 1.992

Señor Ingeniero
RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCÉS
C i u d a d .

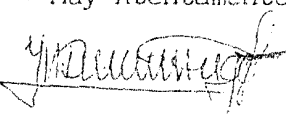
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universa de Socios de la compañía "HDM ELQUITECNICA C. LTDA.", celebrada el día de hoy conforme a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Dr. Gustavo Flores Uscátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 22 de noviembre de 1.989, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón Quito el 16 de enero de 1.990, resolvió unánimemente REELEGIRLO a Ud. como GERENTE de la compañía y por el lapso de dos años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

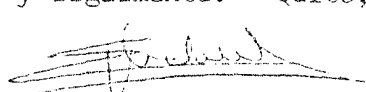
Las facultades, derechos y atribuciones que a Ud. le corresponden, son las establecidas en el artículo Décimo Octavo de los referidos Estatutos de la compañía, siendo por tanto el REPRESENTANTE LEGAL de la misma debiendo en el ejercicio de su cargo sujetarse a la Ley de Compañías, a las demás leyes de la República y a sus propios Estatutos.

Sírvase indicar al pie de la presente su aceptación para el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas.

Muy Atentamente;


Ing. Mauricio Durango Arguello,
SECRETARIO AD-HOC


ACEPTO el nombramiento de GERENTE de "HDM ELQUITECNICA C. LTDA." y prometo desempeñar las funciones fiel y legalmente. Quito, 16 de enero de 1.992.


Ing. Rodrigo Hidalgo Garcés,
GERENTE "HDM ELQUITECNICA C. LTDA."

En el presente documento se inscribe el presente
documento bajo el No. **260** del tomo
Libro de Nombramientos Tomo **123**
Quito, a **17 ENE 1992**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

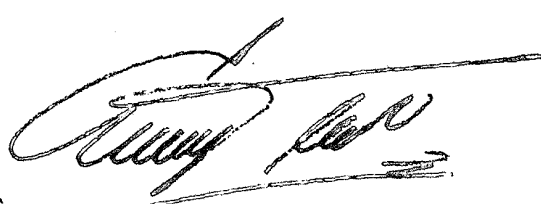
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



enmendado , 406,30 vale

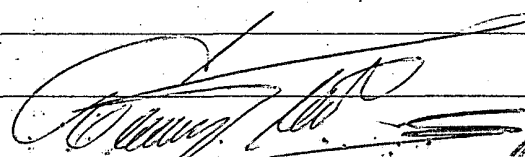
Se otorgó ante mí y en fe de ello con-
fiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA** firmada y sella-
da en Quito a doce de febrero de mil novecientos noventa y
dos




DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ZON: Tomé nota al margen de las escrituras tanto de cons-
2 titución como de aumento de capital de la Compañía H.D.
3 M. ELQUITECNICA CIA.LTDA. " la aprobación del aumento
4 del capital y reforma de estatutos dictada por la Super-
5 intendencia de Compañías mediante resolución número 92.
6 1.2.1.0414 de fecha 18 de marzo de 1.992 .- Quito a
7 veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y
8 dós .-

9
10 
11 DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
12 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número cuatrocientos catorce del Sr. Intendente de Compañías
3 de Quito, de 18 de marzo de 1992, bajo número 825 del Registro
4 Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 99 de 16 de enero de 1990, a fs 192 vta, del Registro -
6 Mercantil, tomo 121.- Queda archivada la Segunda Copia Certifi
7 cada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma -
8 de Estatutos de " H D M ELQUITECNICA CIA. LTDA. ", otorgada el
9 12 de febrero de 1992, ante el Notario Noveno del Cantón, Dr.
10 Gustavo Flores Uzcategui.- Se da así cumplimiento a lo dispues
11 to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
12 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis
13 tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
14 Repertorio bajo el número 6960.- Quito, a veintiocho de abril
15 de mil novecientos noventa y dos. EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Ronderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO